

RIO CUARTO, 16 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable del Seminario Filosófico ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, género y vida cotidiana (código 2522), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos/as en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozca el Seminario Filosófico ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, género y vida cotidiana (Código 2522) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el Seminario Filosófico ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, género y vida cotidiana (código 2522) con una carga horaria de 45 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 385/2022

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 385/2022)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)

ASIGNATURA: *Seminario Filosófico ¿Cómo puede ser que te alboroten mis
placeres? Alimentación, género y vida cotidiana (código 2522)*
Licenciatura en Filosofía

ESTUDIANTES	Calificación	Fecha
IODICE, Victoria Elena (D.N.I. 39.160.424)	8 (ocho)	04-07-2022
VALLE, Anabella (D.N.I. 37.874.797)	7 (siete)	04-08-2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffb7955c58**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas